Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 080/16 de fecha 15 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 080-036/16

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió el Memorando DOC/DOCO/Nº 448/16, de fecha 15 de setiembre de 2016, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de setiembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 14/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAF-DIP/N° 93/16, de fecha 22 de marzo de 2016, la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 440/16, de fecha 14 de abril de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID Nº 310556;

Que, por Resolución C.A. N° 050-021/16, de fecha 14 de junio de 2016, el Consejo de Administración autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 14/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Resolución C.A. N° 058-008/16, de fecha 05 de julio de 2016, el Consejo de

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

16 SEP 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 080-036/16

Administración, dejó sin efecto la Resolución C.A. N° 050-021/16, de fecha 14 de junio de 2016, a efectos de modificar la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica a la modalidad convencional; autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 14/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y a proceder a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. Nº 537/16, de fecha 08 de julio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 14/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID Nº 310556, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 1040/16, de fecha 04 de agosto de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones 2016, del llamado a "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID Nº 310556;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 7450/16, de fecha 17 de agosto de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1625/16, de fecha 17 de agosto de 2016;

Que, de conformidad al Acta Nº 68/16, de fecha 12 de setiembre de 2016, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. GRUPO SERTEC S.A. – RUC 80082539-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 826.840.872.- (Guaraníes ochocientos veinte y seis millones

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Interna

ochocientos cuarenta mil ochocientos setenta y dos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 24.900.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones novecientos mil). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 49.1508.0000600.0000;

Que, por Memorando de fecha 14 de setiembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación inherente a la Licitación Pública Nacional N° 14/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con la siguiente recomendación: *"En la en base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de DESCALIFICAR a la firma Grupo Sertec S.A., por no cumplir con la presentación de un documento sustancial, y por tanto, se Declara Desierta la Licitación Pública Nacional N° 14/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) que dice: "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierta la Licitación Pública Nacional N° 14/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL Interna

RESOLUCIÓN C.A. Nº 080-036/16

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a iniciar los trámites para la realización de un nuevo llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Informar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.